



## **BASES DE POSTULACIÓN FONDEVE** **ORGANIZACIONES DEPORTIVAS 2023**

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, llama a las Organizaciones Deportivas de la Comuna, para postular al Fondo de Desarrollo Vecinal, en adelante, FONDEVE Organizaciones Deportivas 2023, para presentar proyectos a través de un Concurso Público, con recursos del Presupuesto Municipal año 2023.

La Administración Municipal, encabezada por el Alcalde de la Comuna, Sr. Alex Waldemar Gómez Aguilar y el Honorable Concejo Municipal, en el marco del Plan de Desarrollo Comunal, han implementado con recursos municipales dicho Fondo, con el fin de apoyar proyectos específicos en esta Área que incidan directamente en el fomento y desarrollo de las distintas actividades concernientes a las organizaciones deportivas de la Comuna de Dalcahue a través de un proceso transparente, con reglas claras e igualdad de oportunidades, que permitan que todas postulen a iniciativas que consideren los objetivos estipulados en las presentes Bases Administrativas.

La forma de presentación de su iniciativa será entregando su Proyecto en sobre cerrado, cuya copia acreditará su recepción e ingreso, la cual deberá ser timbrada por la Oficina de Partes de la Municipalidad indicando fecha y hora de recepción, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 110, Dalcahue, en horario de 08:00 a 14:00 horas, desde el 24 de abril de 2023 hasta el 12 de mayo de 2023.

### **1. OBJETIVOS**

- Ampliar la cobertura deportiva, fomentando la práctica de las diversas disciplinas deportivas.
- Apoyar y fortalecer a las organizaciones deportivas para que sus actividades sean permanentes y sustentables en el tiempo.
- Incentivar el desarrollo de valores positivos, promoviendo de esta forma estilos de vida saludables, para la sana práctica del deporte.
- Favorecer a través de la práctica deportiva-recreativa, la integración y compromiso social con la comunidad y con otras Organizaciones Deportivas.
- Capacitación de árbitros y dirigentes deportivos
- Apoyar a los deportistas destacados de la Comuna de Dalcahue.

### **2. TIPOS DE PROYECTOS CONCURSABLES**

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue financiará proyectos en forma total o parcial, dentro de los marcos establecidos que se señalan:

- Equipamiento e Implementación Deportiva, mejoramiento infraestructura
- Talleres y/o cancelación de arbitrajes
- Movilización



### 3. ORGANIZACIONES QUE PUEDEN POSTULAR

Podrán postular las siguientes instituciones que no hayan recibido o tengan aprobados aportes durante el año:

Clubes Deportivos  
Asociaciones Deportivas  
Agrupaciones Deportivas  
Ligas Deportivas

No podrán postular los Clubes Deportivos escolares

Ninguna Organización podrá tener deudas y/o rendiciones de cuentas pendientes con el Municipio al momento de la postulación. Es decir, no podrán postular organizaciones que no hayan rendido el FONDEVE 2022 u otro aporte realizado por el municipio.

- **Las ligas deportivas solo podrán postular a las líneas Talleres, cancelación de arbitrajes o premios.**

### 4. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Acompañado al FORMULARIO DE POSTULACIÓN, las organizaciones deberán incluir los siguientes documentos:

- Fotocopia del Acta de reunión en donde se acuerda la postulación del Proyecto FONDEVE firmada por la Directiva, adjuntando además un listado con los nombres y firmas de los socios que participaron en dicha reunión.
- Carta de Compromiso de aportes propios o de terceros al Proyecto (Se adjunta formato)
- Una cotización al menos, la cual podrá ser original o extraída de páginas digitales.
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Entidades receptoras de Fondos Públicos.
- Certificado de Personalidad Jurídica vigente de la organización deportiva
- Fotocopia Rut de la Institución
- Fotocopia Libreta de ahorro o Tarjeta Bancaria
- En el caso de proyectos de Infraestructura y cierre perimetral, se debe presentar cualquier documento que acredite Tenencia de Propiedad de la organización (Inscripción en el CBR, Comodato, arriendo, contrato compraventa privado, autorización notarial de un particular, entre otros)

La falta de estos documentos, hará que su proyecto sea declarado INADMISIBLE y por lo tanto la Comisión Revisora, NO LO EVALUARÁ.



## 5. MODALIDADES A LAS QUE PUEDEN POSTULAR

### 5.1 Equipamiento e Implementación deportiva, mejoramiento infraestructura.

Corresponde a proyectos relacionados con:

- Equipamiento deportivo, mejoramiento infraestructura (arcos de fútbol, babyfútbol, básquetbol, hándbol, parantes de voleibol, máquinas de cortar pasto, tijeras, carro tizador, cierres perimetrales, compra de mesas y sillas, calefacción para recintos deportivos)
- Adquisición de vestimenta deportiva (short, camisetas, medias, mallas, calzas, buzos, salidas de cancha y otros relacionados con la disciplina deportiva)
- Compra de Implementos deportivos (balones, conos, redes, paletas de tenis de mesa, colchonetas, aros de gimnasia)

5.2 Talleres y/o cancelación de arbitrajes (Gastos por conceptos de honorarios, insumos o implementos para su realización.

5.3 Movilización: Corresponde a proyectos que considere el arriendo de buses y/o minibuses, para asistir a competencias, actividades deportivas, etc.

## 6. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Los montos máximos para postular por cada proyecto y el Marco Presupuestario asignado a cada Modalidad, son los siguientes:

PROYECTOS	MONTO MÁXIMO POSTULACIÓN
Equipamiento e Implementación deportiva, mejoramiento infraestructura	Hasta \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos)
Talleres, cancelación de arbitrajes o premios	Hasta \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos)
Movilización	Hasta \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos)

Si una Organización postula a más de una línea concursable, el monto total de la subvención no podrá superar los \$ 350.000.-

**MONTO TOTAL DEL FONDO: \$4.500.000.-**



## **7. APORTES DE CADA ORGANIZACIÓN**

Todos los proyectos que postulen deben considerar un aporte propio mínimo del 10% del monto máximo de postulación vía recurso económico. El cual será calculado en base a la subvención solicitada. El proyecto que contemple un aporte menor al indicado será considerado INADMISIBLE.

Se otorgará puntaje a las organizaciones que realicen un aporte mayor al mínimo, el cual será establecido en la Pauta de Evaluación correspondiente a “Puntajes” contenida en las presentes bases.

## **8. DE LA POSTULACIÓN**

La postulación deberá hacerse en el Formulario Oficial entregado, adjunto a las presentes bases, el cual podrá ser llenado a mano escrita o de forma digital.

La Unidad Técnica Municipal estará integrada por funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficina de Deportes, quienes facilitarán el apoyo y la asesoría para la formulación de los proyectos.

## **9. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS**

Una comisión conformada por el Encargado de la Oficina de Deportes, por la Directora de Desarrollo Comunitario o subrogante legal, por funcionaria administrativa DIDECO y por la encargada de organizaciones comunitarias, establecerán la admisibilidad, harán la evaluación de los proyectos y entregarán el resultado final al Honorable Concejo Municipal, quien aprobará o rechazará el informe elaborado por esta comisión.

## **10. EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y RENDICIÓN DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos se ejecutarán hasta el día 30 de Noviembre de 2023.

Las organizaciones deberán realizar la correspondiente rendición de su proyecto, presentando las correspondientes facturas y boletas respectivas por el monto total del Proyecto, y si ello no se concreta deberán realizar reintegro de los fondos no utilizados, lo cual no podrá extenderse más allá del 01 de Diciembre de 2023. Sin embargo, si los recursos no fuesen rendidos al 31 de diciembre del año en curso, los montos deberán ser reintegrados al Municipio.



## PAUTA DE EVALUACIÓN FONDEVE 2023

### 1) Admisibilidad

DOCUMENTO	EXISTENCIA (SI/NO)	ADMISIBLE (SI/NO) OBSERVACIÓN
Fotocopia del Acta de reunión en donde se acuerda la postulación del Proyecto FONDEVE firmada por la Directiva (presidente, Secretario, Tesorero), adjuntando además un listado con los nombres y firmas de los socios que participaron en dicha reunión.		
Carta de Compromiso de aportes propios o de terceros al Proyecto (Se adjunta formato)		
Una cotización al menos, la cual podrá ser original o extraída de páginas digitales.		
En el caso de proyectos de Infraestructura, se debe presentar cualquier documento que acredite Tenencia de Propiedad del Club deportivo (Inscripción en el CBR, Comodato, arriendo, contrato compraventa privado, autorización notarial de un particular, entre otros)		
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Entidades receptoras de Fondos Públicos.		
Certificado de Personalidad Jurídica vigente de club deportivo.		
Fotocopia Rut de la Institución		
Fotocopia Libreta de ahorro o Tarjeta Bancaria		

Los proyectos que pasen el proceso de Admisibilidad detallado en cuadro anterior serán evaluados de acuerdo a parámetros establecidos en Pauta correspondiente a Puntaje.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FONDEVE 2023

## 2) Puntaje

PARÁMETROS	PUNTAJE
<b>APORTE ORGANIZACIÓN:</b>	
IGUAL AL 10%	0
MAYOR A 10% E IGUAL A 15%	5
MAYOR A 15% E IGUAL A 20%	10
MAYOR A 20% E IGUAL A 30%	20
MAYOR A 30%	30
<b><u>Cuando el aporte de la organización sea superior al monto a adquirir será evaluado con puntaje 0</u></b>	0
<b>FONDEVE 2022:</b>	
RECIBIÓ APORTE	0
NO RECIBIÓ APORTE	10
<b>SOBRE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>	
MANIFIESTA CLARAMENTE EL OBJETIVO DEL PROYECTO	10
EL PROYECTO ES CONSIDERADO PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN	10
EL PROYECTO DA SOLUCIÓN A LA NECESIDAD EXISTENTE	10
<b>SOBRE EL PROYECTO</b>	
CONSIDERA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10
CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE ENCUENTROS CON OTROS CLUBES	5
CONSIDERA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO	5
<b>LISTA DE ASISTENCIA</b>	
UN PUNTO POR CADA SOCIO FIRMANTE EN LISTADO ADJUNTO	10 <b>(MÁXIMO)</b>
<b>En caso de empate de puntaje, la organización que se adjudica el proyecto será aquella que haya ingresado primero a oficina de partes.</b>	







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FONDEVE 2023

	<b>CARTA COMPROMISO APORTE</b>
<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	
<b>PRESIDENTE ORGANIZACIÓN</b>	
<b>RUT ORGANIZACIÓN</b>	
<b>RUT PRESIDENTE</b>	
<b>FONO CONTACTO</b>	
<b>EMAIL CONTACTO</b>	
<b>NOMBRE DE PROYECTO FONDEVE 2023</b>	
<b>APORTE DE ORGANIZACIÓN A PROYECTO</b>	

<b>APORTE COMPROMETIDO POR ORGANIZACIÓN</b>	\$
El presente documento compromete a la organización postulante a realizar el aporte señalado en el cuadro anterior.	

<b>FECHA</b>	
--------------	--

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN